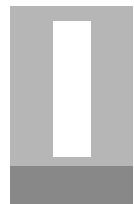


INSTITUTO BOLIVARIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO: *DOCUMENTO RECTOR*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.
Caracas, Venezuela.
Marzo, 2006.



La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en su artículo 102, considera a la Educación como un derecho humano y un deber social fundamental, que el Estado asume como función indeclinable y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. Como servicio público, está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática, multiétnica y pluricultural.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Deportes constituye la institución rectora en materia de política educativa, con la responsabilidad de incorporar e implementar las innovaciones y cambios que tienen lugar en el campo del conocimiento y manejo de la información, como aspectos esenciales del desarrollo integral del ser humano, a través de una formación con pertinencia social, asegurando la participación activa, emprendedora, solidaria y ética de los hombres y mujeres en la transformación del país.

Por otro lado, la Educación Bolivariana se fundamenta en una nueva relación Estado-Sociedad, al concebir la Educación en participación, en la cual: saber, hacer y convivir se integran para la formación de ciudadanos y ciudadanas, constituyéndose como proceso integral y de calidad permanente, continuo, multifactorial e interactivo,

que promueve la construcción social del conocimiento y cuyo fin es desarrollar el potencial para lograr la transformación social.

En este contexto surge el Instituto Bolivariano de Investigación y Desarrollo Educativo (IBIDE), del Ministerio de Educación y Deportes el cual tiene como tareas fundamentales: a) investigar, en su propia dinámica, el proceso educativo en construcción, diagnosticando, sistematizando y evaluando procesos y situaciones de impacto, en cuanto a la implementación de políticas educativas del Estado Venezolano; b) desarrollar de manera particular, procesos indagatorios dirigidos a producir y promover materiales de distintos tipos, para promover una educación de calidad.

Las investigaciones que promueve el IBIDE, estarán dirigidas a la creación, difusión y usos de conocimientos y tecnologías, en la perspectiva de la DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, como principio fundamental de la transformación social propiciando la integración de todos los planes, programas y proyectos del Ministerio de Educación y Deportes, fortaleciendo la concepción del CONTINUO HUMANO en el sistema educativo venezolano.

En este sentido, el IBIDE tiene como meta promover y fortalecer el desarrollo de la Educación a través del diseño y ensayo de proyectos, programas, productos y estrategias innovadoras. Se plantea también la promoción e implementación de convenios locales regionales, nacionales e internacionales para la realización de programas de investigación y de formación en investigación.

Funciones del IBIDE

El Instituto Bolivariano de Investigación y Desarrollo Educativo tiene cuatro funciones primordiales:

1. La investigación orientada a la transformación:

Desde esta función, el Instituto coordinará las iniciativas del Ministerio en el fortalecimiento de la indagación educativa, con el fin de:

- Producir conocimiento relevante para la formulación de políticas y estrategias y la toma de decisiones.
- Salvaguardar, difundir y utilizar, el patrimonio pluricultural, intercultural y multiétnico del país, especialmente en su vinculación con el hecho educativo.
- Generar materiales educativos de diversa índole que contribuyan con la labor docente y la formación estudiantil.

2. El asesoramiento al Ministerio de Educación y Deportes:

A partir de los resultados de sus investigaciones, la preparación de estados de la cuestión sobre diversos temas y las reflexiones críticas, el IBIDE actuará como organismo asesor del Ministerio de Educación y Deportes, tanto en lo que se refiere a la toma de decisiones como en las acciones a que hubiera lugar.

3. El Fortalecimiento de la investigación educativa:

El Instituto se ocupará también de fomentar la investigación educativa en el país y muy especialmente de contribuir con la formación para la investigación del personal en ejercicio y de los estudiantes de la carrera docente, así como propiciar el conocimiento y discusión de sus trabajos.

4. La comunicación:

Una de las labores fundamentales, del Instituto Bolivariano de Investigación y Desarrollo Educativo, es generar espacios dialógicos con las instituciones y actores del quehacer educativo para la reflexión crítica, la indagación, la planificación, y la toma de decisiones hacia la acción, lo que permitirá propiciar relaciones de intercambio con organismos de Investigación y Formación, sean éstos locales, regionales, nacionales o internacionales.

El IBIDE y el avance del sistema educativo venezolano

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha trazado las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007), el cual está orientado hacia la justicia social y la equidad, con el propósito fundamental de superar el profundo desequilibrio social del presente. Estas líneas estratégicas son:

- * **En lo Económico**, desarrollar la economía productiva y el sistema de economía social solidario, diversificación productiva la cual busca alcanzar un crecimiento sosteni-

do y diversificado, rompiendo los nexos de dependencia de la renta petrolera de manera progresiva y fortaleciendo la economía social solidaria promoviendo el desarrollo endógeno soberano (desde adentro-hacia fuera).

- * **En lo Social**, alcanzar la justicia social, a través de la incorporación progresiva (inclusión), garantizando el disfrute de los derechos sociales en forma equitativa, mejorando la distribución del ingreso y la riqueza y fortaleciendo la participación social. Bajo una concepción de calidad de vida que supere la alienación del tener, por un concepto en el **ser, convivir y el respeto al equilibrio ecológico**.
- * **En lo Político**, construir la democracia bolivariana por las vías de participación protagónica corresponsable, fortaleciendo nuevas formas de organización y nuevos sujetos de participación, contribuyendo al establecimiento de la Democracia Participativa y Protagónica.
- * **En lo Territorial**, ocupar y consolidar el territorio, a través de estrategias como la descentralización desconcentrada que permita aumentar las actividades y la población en las áreas de desconcentración, incrementando la superficie ocupada a través de la creación de condiciones para el desarrollo productivo y mejorando la infraestructura física y social para todo el país.
- * **En lo Internacional**, fortalecer la soberanía nacional y promover un mundo multipolar, promoviendo la pluralización multipolar y la integración latinoamericana y caribeña en lo económico, político, social y cultural.
- * **En lo Pluricultural y Plurilingüe**, potenciar la presencia constitucionalmente avalada de los pueblos, idiomas y culturas indígenas, afrodescendientes y de otras poblaciones sociodiversas.
- * **En lo Ambiental**, fortalecer la sensibilidad y una gestión eficiente en relación con la riqueza de nuestra biodiversidad, ecosistemas privilegiados, únicos en el mundo.

Este Plan de Desarrollo se rige por los principios transformadores que establece la CRBV la cual norma y programa la *Refundación de la República*. Para concretar este plan, el Estado, rigiéndose por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad consecuencia y corresponsabilidad. (Art. 4 de la CRBV), se ha planteado como políticas fundamentales:

1. La atención integral al niño, la niña y el adolescente.
2. Seguridad alimentaria nutricional.
3. Protección social a los adultos y las adultas mayores.
4. Infraestructura social básica

Este marco cultural, económico, social, político, territorial, ambiental, internacional, filosófico y jurídico *tiene implicaciones en la educación*. Le corresponde a la escuela, en gran medida, el reto de ser en su esencia, espacio de *siembra y ejercicio* de estos principios constitucionales transformadores, formando a los ciudadanos y las ciudadanas que participen en la construcción de la nueva república, construyéndole viabilidad a este Plan de Desarrollo.

Por esto, dando continuidad al proceso de transformación educativa, el MED como órgano responsable bajo la concepción de un *Nuevo Estado Docente*, contempla y establece como líneas marco:

1. Educación de calidad para todos y todas.
2. La escuela como espacio de equidad y corresponsabilidad.
3. Descentralización e integralidad.
4. Transformación del Sistema Escolar.
5. En el marco del nuevo estado docente la Pluriculturalidad e Interculturalidad.

Cada una de estas líneas y todas en su conjunto como una unidad, implican un vuelco de la organización y estructura del sistema escolar, es así como se establece el *Sistema de Educación Bolivariana*, el cual tiene como principio fundamental que la *educación es un continuo humano* desde los primeros años hasta la vida adulta. Este principio plantea una concepción de organización y estructura totalmente distinta y que se centra en los períodos de vida: primera infancia, niñez, pubertad, adolescencia, juventud y adultez. Igualmente, otro de los principios fundamentales que rigen este nuevo sistema educativo es el de *la inclusión y permanencia*, para el cual se debe impulsar la incorporación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos(as) al sistema escolar, garantizando la permanencia en el mismo, la prosecución de estudios y la disminución de la repitencia y deserción.

La organización de la Educación Bolivariana y la concepción de la Nueva Escuela, se establece dentro de una concepción que atienda a los principios constitucionales de multietnicidad, pluriculturalidad e interculturalidad. La Organización se establece de la siguiente manera:

- **Simoncito:** Educación inicial desde la concepción hasta los seis años de edad. Formación integral con incorporación de la familia.
- **Escuela Bolivariana:** Formación integral de niños y niñas desde los siete años hasta los doce años (niñez-pubertad). Desde primer grado hasta el sexto grado. Este ensayo incluye el Plan Emergente Bolivariano el cual incorpora a niños y niñas en la Educación Bolivariana en espacios educativos habilitados en comunidades donde no hay escuela.
- **Liceo Bolivariano:** Formación integral de adolescentes y jóvenes para el Desarrollo Endógeno Soberano. Desde el primer año de bachillerato hasta el quinto año. Este ensayo incluye la experiencia de los séptimos, octavos y novenos grados bolivarianos, los cuales se han aperturado fundamentalmente en zonas rurales en las cuales no había prosecución del sexto grado.
- **Escuelas Técnicas Robinsonianas:** Escuelas que brindan formación técnica para el trabajo liberador, con especialización en alguna mención en particular. Dirigidas a jóvenes para su formación como técnicos.

- **Misiones Educativas:** Sistema de inclusión para saldar la deuda histórica con jóvenes y adultos(as) que no tuvieron acceso al sistema educativo, no tuvieron posibilidad de proseguir en el mismo y/o desertaron del mismo. Contempla la Misión Robinson (I y II) para la formación integral con alfabetización y estudios hasta el sexto grado, la Misión Ribas la cual brinda formación integral de bachillerato y la Misión Sucre para la prosecución de estudio en el sistema universitario.

En tanto que la concepción de la Nueva Escuela, en el contexto de la CRBV, se define desde las siguientes categorías, entendiendo la escuela como:

- * Espacio para la producción y la productividad, orienta la formación desde el principio *aprender haciendo y enseñar produciendo*, promoviendo los proyectos de seguridad alimentaria y agricultura, como Política de Estado.
- * Espacio para la paz, orienta el desarrollo de los valores de paz, tolerancia, diálogo, convivencia y solidaridad.
- * Espacio para la formación integral, incorpora alimentación, deporte, cultura, arte, recreación, lectura, tecnología, investigación, proyectos y producción de conocimientos para la transformación.
- * Espacio para la creación y la creatividad, propicia la intervencionalidad mente-manos-cuerpo-espíritu.
- * Espacio para la salud y la vida, orienta la prevención, protección y defensa de la salud como derecho humano.
- * Centro del quehacer comunitario, orienta la participación, bajo principios de corresponsabilidad, de las comunidades educativas.
- * Espacio de comunicación alternativa, orienta la creación de medios comunicacionales para la formación de ciudadanos.
- * Espacio para las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, orienta la democratización de la información y la producción de software educativo.
- * Espacio para la innovación tecnológica, crea las condiciones para innovar en cuanto a tecnología se refiere.
- * Eje de desarrollo local, atendiendo siempre a los patrimonios y valores históricos, multiculturales y plurilingües según establece la Constitución.
- * Espacio para la participación activa en la Planificación Estratégica Local.

En este mismo contexto y como referencia fundamental para las perspectivas del IBIDE, el Ministerio de Educación y Deportes define los siguientes Objetivos y Estrategias de la Política Educativa:

Objetivos

- * Garantizar el acceso, la permanencia y la prosecución de todos y todas en el sistema educativo. Se garantizará el derecho a la educación como un derecho humano y social.
- * Asegurar la apertura permanente del servicio educativo donde y cuando se requiera.

- * Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios
- * Superar la inequidad social con la atención integral de la niñez y la juventud no escolarizadas.
- * Erradicar el analfabetismo, para contribuir a elevar los niveles de integración social de la población, respetando y valorando sus diferencias culturales y lingüísticas, bases de la oralidad y las etnociencias de los pueblos sociodiversos.

Estrategias

- * Transformación curricular, vinculada a la inclusión, la calidad educativa con pertinencia socio-cultural.
- * Articulación del sistema educativo y el sistema de producción, que permita ofrecer una formación para desarrollar competencias vinculadas al trabajo.
- * Desarrollar la planta física y la dotación de las instituciones educativas.
- * Aumentar la capacidad física instalada, así como el diseño y fortalecimiento del sistema de información sobre necesidades de infraestructura.
- * Atención integral a la niñez y juventud no escolarizados.

Es importante resaltar que cada uno de estos proyectos contempla la contextualización y flexibilidad en el marco del reconocimiento de la diversidad en una sociedad multiétnica y pluricultural y el respeto a las diferencias, considerando la formación integral de las personas con alguna discapacidad. Es así como la Educación rural, la intercultural bilingüe y la especial, deben ser garantizadas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas que las requieran. Todos estos proyectos y programas implican *transformaciones profundas junto a la revalorización y difusión de nuestro patrimonio pluricultural e intercultural* en los componentes pedagógicos, curriculares, comunitarios, administrativos y gerenciales que garanticen la oportunidad de una educación que responda a la sociedad y al pueblo venezolano.

EL IBIDE está llamado a acompañar y apoyar este proceso de transformación, gracias al cumplimiento de las funciones que le son propias y que se ha señalado. Su necesaria y auténtica imbricación en un esfuerzo colectivo de cambios profundos, le plantea retos de grandes magnitudes, a los cuales podrá responder más efectivamente si su estructura y funcionamiento guardan ciertos principios esenciales, que serán referidos en la próxima sección.

Siete principios básicos en la constitución del IBIDE

Los siete principios básicos que son considerados esenciales para el funcionamiento del IBIDE, involucrado en un proceso de cambios educativos y sociales, son: pertinencia social, orientación transformadora, responsabilidad, participación y transparencia, vocación patrimonial e intercultural y sensibilidad ecológica y ambiental.

- *Pertinencia Social:* La investigación del IBIDE debe atender a problemas fundamentales de la educación venezolana, que afecten de manera importante a la población: su labor ha de centrarse en lo que resulta prioritario para la formación de las mayorías, en la atención a sectores tradicionalmente excluidos y en los temas claves para el avance hacia la transformación de nuestra sociedad venezolana.
- *Orientación Transformadora:* La investigación del IBIDE será de muy distinta índole y escala, y atenderá a muy diversos problemas, pero siempre estará enfocada hacia la positiva transformación de la educación en el país. En ese sentido, los estudios evaluativos y diagnóstico no le resultarán suficientes, y se interesará por la innovación educativa y por el diseño y desarrollo de nuevos procesos y productos educativos.
- *Responsabilidad:* El Instituto está llamado a responder por su acción ante la sociedad venezolana y las autoridades ministeriales, a cumplir con sus funciones de la manera más ajustada y eficiente y a rendir cuentas de su trabajo.
- *Participación:* El IBIDE se esforzará por fomentar la participación de docentes, directivos, formadores de docentes, estudiantes, padres y comunidad, en su acción investigativa, a través de diversos canales y modalidades.
- *Transparencia:* La estructura, mecanismo de funcionamiento y resultados del IBIDE, estarán abiertos al escrutinio público y se presentarán de manera clara y accesible.
- *Vocación Patrimonial e Intercultural:* El IBIDE se esforzará por encauzar su investigación-acción atendiendo a lo constitucionalmente establecido en materia de pluralismo sociocultural y lingüístico.
- *Sensibilidad Ecológica y Ambiental:* El respeto a la naturaleza, a la biodiversidad y ecosistemas del país será preocupación primordial para las labores del IBIDE.

Siguiendo estos siete principios, el IBIDE como Instituto del Ministerio de Educación y Deportes, debe desarrollar de manera responsable y participativa, investigaciones de alta pertinencia social, rindiendo cuentas y estableciendo diálogo con los sectores hacia donde dirige su acción. Los rasgos de su estructura y los procedimientos de su trabajo cuidarán el logro de tales propósitos. Por una parte, el IBIDE necesita responder ante las autoridades del MED, trabajando en función de los problemas, requerimientos y necesidades que el Ministerio se plantee en el desarrollo de su acción, y ofreciendo sus productos a la consideración de las autoridades. Por otra, debe mantener un diálogo permanente con los diversos participantes del hecho educativo: educadores y educadoras, estudiantes, padres, madres y representantes, personal administrativo y obrero, y comunidades, y de alguna manera, responder a sus planteamientos. Son estos enlaces los que alimentan al IBIDE con nuevas ideas para su trabajo y los que le ofrecen retroalimentación adecuada sobre su acción. A la vez, de esta manera, el Instituto contribuye con la reflexión crítica y la actuación fructífera de sus codialogantes.

En la vinculación con las autoridades ministeriales, será importante la participación de los representantes específicos de cada Proyecto del Sistema de Educación Bolivariana en el diseño, seguimiento, evaluación y utilización de investigación que les atañan, sea, por ejemplo, sobre educación inicial, formación docente, currículo o cualquier otro campo. Así, cada proyecto del IBIDE incluirá a estas autoridades específicas, no necesariamente como ejecutoras, sino como participantes en el diseño, seguimiento, evaluación y utilización del mismo.

Para el necesario enlace con los diversos actores del hecho educativo, se perfila en primer lugar, como una alternativa básica, la discusión de los resultados de cada proyecto de investigación con los involucrados en el mismo: aquellos que fueron estudiados, a cuyo conocimiento y consideración debe retornar la investigación una vez culminada. En segundo lugar, una opción de mayor peso es la incorporación en los equipos de los proyectos de aquellos directamente participantes en las situaciones objeto de estudio: los trabajos de investigación-acción resultan especialmente útiles en este sentido. En tercer lugar, es importante discutir los resultados del trabajo del IBIDE de manera amplia, a través de modalidades diversas como encuentros, jornadas, foros electrónicos, etcétera, los cuales permitan la comunicación con otros investigadores educativos pero también con docentes, estudiantes y comunidades educativas. Se requiere así mismo abrir espacios para que los docentes puedan presentar sus experiencias e investigaciones propias y fomentar el desarrollo de las mismas.

Campos y áreas de investigación

La investigación en el IBIDE demanda enfoques holísticos y de carácter dialéctico, que superen los estudios parciales y de corto alcance, los cuales resultan limitantes en su capacidad explicativa y en su potencial transformador. Dentro de este concepto puede resultar útil, sin embargo, precisar ciertos campos de investigación, de los cuales se desprenden a su vez, áreas, líneas y proyectos específicos. Tales campos podrían ampliarse, redimensionarse o enriquecerse a lo largo del tiempo. Las fuentes para la delimitación de los campos pueden ser: las necesidades prioritarias del MED, las propuestas de los diversos actores del hecho educativo (que surjan de eventos, jornadas y otras instancias), los propios aportes de los miembros del IBIDE, los acuerdos e internacionales en donde participe el MED y los resultados de investigaciones anteriores, entre otras.

Para la etapa inicial del IBIDE y de acuerdo a requerimientos de las autoridades del MED, se consideran cuatro campos de investigación: formación docente, educación comparada, calidad educativa y procesos educativos. Cada uno de estos campos abarca a su vez diversas áreas,

y de cada una de ellas, en particular y/o de sus intervenciones, se perfilan proyectos de investigación, los cuales pueden relacionarse constituyendo líneas.

Campo Formación Docente

Se refiere al conjunto de procesos dirigidos a desarrollar una formación docente de carácter integral consustanciada con las disposiciones y finalidades establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **Áreas:**

1. Formulación de proyectos para estructuración de carreras de formación de grado, concebidos desde la Educación Bolivariana: Simoncito, Liceo Bolivariano, Escuela Técnica Robinsoniana.
2. Asesorar y apoyar las Políticas Nacionales de Formación Docente, articulada con la Política Educativa del Estado Venezolano, las particularidades de las Instituciones de Educación Superior y los Programas Extraordinarios de Educación.
3. Enfoques de educación como continuo humano en la relación diseño curricular-formación docente.
4. Propuestas, desde la formación docente, para propiciar y fortalecer los procesos hacia el desarrollo endógeno y soberano.
5. Estudios de formación docente integral con pertinencia integral donde se involucren: la de comunidad, la alimentación, el deporte, la cultura, la recreación, la lectura, la tecnología, la investigación, el pensamiento.
6. Estudios pluriculturales, interculturales de pedagogía y lingüística indígena y multicultural.
7. La formación docente y los referentes como participación, ética, política, ideología, ciudadanía, responsabilidad.
8. Las tecnologías de la información y la comunicación, los ejes de innovación tecnológicas y sus impactos en la formación docente.
9. Los procesos históricos-pedagógicos de formación docente en Venezuela y el mundo.
10. Innovación en la concepción, diseño y desarrollo de la carrera de formación docente.
11. La investigación: tendencias y posibilidades en la formación y ejercicio de la formación docente.
12. Estructuración de las bases para el Sistema Nacional de Formación Docente, dentro de los conceptos de integridad y calidad, y que atiendan tanto la formación inicial como la formación permanente.
13. Proyectos de Formación Docentes que se correspondan con las finalidades constitucionales y las teorías pedagógicas autónomas.
14. Proyectos para la actualización referidos a la política educativa del Estado venezolano para la comunidad magisterial universitaria que labora en instituciones y facultades de formación docente.
15. Programas de profesionalización docente para el magisterio en servicio no graduado.
16. Programa de formación docente para titulados universitarios en otras ramas del saber.

Campo Educación Comparada

Engloba diversos estudios que hacen posible contrastar situaciones, problemáticas, políticas, desarrollos históricos, prácticas exitosas, dificultades experimentadas y otras características de la educación en diversos ámbitos nacionales, regionales y mundiales. Los resultados de las investigaciones en este campo, permiten profundizar los conocimientos de las realidades educativas de otros países y regiones, y, además, concertar propuestas y acciones, tanto en el ámbito regional como en el mundial. **Áreas:**

1. Estudio de criterios de comparación a escalas local, nacional, regional y mundial.
2. Creación de un sistema de base para las investigaciones dentro del campo.
3. Contrastaciones de estadísticas educativas.
4. Comparaciones de políticas educativas generales y específicas.
5. Estudios comparativos de la inversión educativa.
6. Estudios de Pedagogía Indígena y Afrovenezolana.

Campo Calidad Educativa

El Ministerio de Educación y Deportes busca consolidar un sistema educativo no sólo de amplia cobertura sino también de alta calidad. En este esfuerzo resulta importante contar con indicadores básicos que ofrezcan una información relevante y actualizada, útil para la apreciación de logros en insuficiencias, para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas a la sociedad. Se requiere definir cuales pueden ser los indicadores más pertinentes a los fines de estudiar la calidad del sistema educativo y como pueden los mismos determinarse de manera rigurosa y factible. **Áreas:**

1. Estudios sobre indicadores cuantitativos básicos: cobertura, permanencia, prosecución, apoyo nutricional, dotación estudiantil.
2. Caracterización de indicadores más apropiados del aprendizaje estudiantil y sus formas de determinación.
3. Contraloría social y calidad educativa.
4. Autoevaluación y coevaluación de escuelas.

Campo Procesos Educativos

Este amplio campo de trabajo se ocupa de los diferentes ambientes donde se desarrolla la educación sistemática y de los procesos que allí ocurran: desde el nivel maternal hasta el final de la educación media, incluyendo los programas extraordinarios como las misiones. El énfasis no está dado sólo en la caracterización de lo existente o en su evaluación, aunque ambas acciones son necesarias: lo más importante es investigar para contribuir al avance de cada uno de estos niveles y modalidades. **Áreas:**

1. Seguimiento de experiencias.
2. Diseño, desarrollo y evaluación de prácticas transformadoras.

3. Estudios del pensamiento pedagógico venezolano y latinoamericano.
4. Diseño, desarrollo y evaluación de productos educativos.

Dimensiones estratégicas

Para la concreción definitiva del Instituto Bolivariano de Investigación y Desarrollo Educativo, en torno al Documento Rector, serán consideradas, entre otras a que hubiera lugar, las siguientes dimensiones estratégicas:

- Con la comunidad pedagógica nacional y las instituciones relacionadas con la investigación y el desarrollo educativo, co-diseñar espacios para la discusión del contenido, significado e impacto del Instituto Bolivariano de Investigación. En los escenarios de difusión masiva, promover el Documento Rector del Instituto, los productos y propuestas y su impacto para la transformación educativa, desde las referencias de la Política Educativa del Estado Venezolano. Para publicaciones, se constituirá la serie: Investigaciones y Desarrollo Educativo.
- Con instituciones profesionales con interés ético-político humano por la investigación educativa, conformar redes para la concepción, desarrollo y ejecución de proyectos y propuestas, con alto impacto en el Sistema Educativo Bolivariano.
- La formación para la investigación educativa, se constituirá en un acontecimiento permanente y de calidad, en la cual se involucren: el magisterio nacional, el estudiantado y las comunidades organizadas.
- La formulación-ejecución de proyectos, desde las perspectivas del Documento Rector del Instituto, podrá ser convocada de manera pública, previa aplicación de condiciones.
- El Ministerio de Educación y Deportes, desde el punto de vista de la administración, generará el apoyo financiero, infraestructural y logístico para el éxito de los proyectos.

Evaluación

El proceso de evaluación, tanto de los alcances del Documento Rector, como de las metas establecidas para el Instituto Bolivariano de Investigación y Desarrollo Educativo, se definirá desde las siguientes perspectivas:

- * De proceso, para considerar: concepción, planificación, alcance y ejecución de las decisiones y acuerdos.
- * De producto, para considerar: valoración de resultado, en relación con los diversos componentes del Documento Rector.
- * De impacto, para considerar: reformas, cambios y transformaciones que se sucedan en la educación venezolana y, como consecuencia de ello, en la sociedad.
- * De pertinencia multicultural, intercultural y ambiental que recoja y potencie el rico patrimonio cultural, biodiverso y sociodiverso con que cuenta el país. 